



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 03 OCT 2006

Expediente N° 12.071/06

RESOLUCIÓN D N° **438/06**

VISTO la Resolución CD N° 360/05, a través de la cual aprueba la realización del curso denominado "Taller de Primeros Auxilios y Reanimación Cadiopulmonar"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron rendidos oportunamente por el Expte. N° 12.115/05.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la rendición por la suma de PESOS UN MIL VEINTISEIS (\$ 1.026,00), correspondiente al curso denominado "Taller de Primeros Auxilios y Reanimación Cadiopulmonar".

ARTICULO 2°. Imputar la suma de PESOS UN MIL VEINTISEIS (\$ 1.026,00) en la partida 3.4.5 - Servicio Técnico y Profesional - Capacitación, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.006.-

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud